

ANT: 1) Res. Ex. N°681 de fecha 25-09-2025 que da inicio a Procedimiento Voluntario Colectivo

2) Oficio Ordinario N°9870 de 2025, Servicio Nacional del Consumidor

3) Res. Ex. N°711 del 7 de octubre de 2025, que concede prórroga del artículo 54 K de la Ley 19.496.

MAT: Manifiesta voluntad expresa de participar en Procedimiento Voluntario Colectivo que indica.

DE: [REDACTED]
Gerente de Asuntos Regulatorios
Claro Chile SpA

A: Sr. Milo Rojas Bonilla
Subdirector
Subdirección Procedimientos Extrajudiciales de Resolución de Conflictos Colectivos
Servicio Nacional del Consumidor

Estimado Subdirector, por medio de la presente, y en representación de Claro Chile SpA, respetuosamente vengo en dar respuesta a lo dispuesto por vuestra autoridad en Resolución Exenta N°681 de fecha 25 de septiembre de 2025, que da cuenta de la apertura de un Procedimiento Voluntario Colectivo respecto de mi representada.

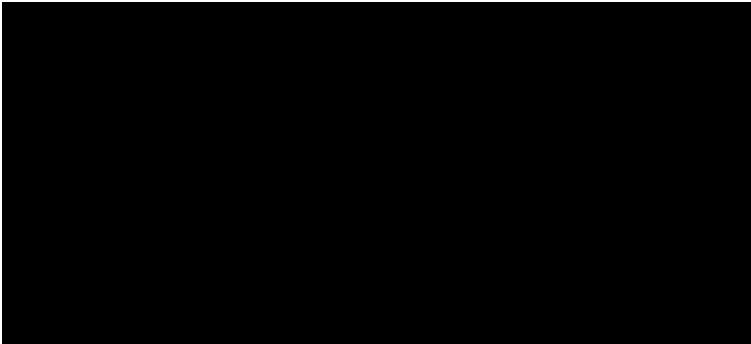
Al efecto y, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 H y siguientes de la Ley 19.496 Que establece normas sobre protección de los Derechos de los Consumidores, procedo a señalar lo siguiente:

Que, vengo en manifestar expresamente la aceptación de Claro Chile SpA en orden a participar en el Procedimiento Voluntario Colectivo iniciado respecto de mi representada a través de la Res. Ex. N°681 de 2025, esto de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 K de la Ley 19.496.

En este acto informo a vuestro Servicio que Claro Chile SpA no ha sido notificada de acciones colectivas por afectación al interés colectivo o difuso de los consumidores de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 H de la Ley 19.496.

Solicito tener presente que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 R de la Ley 19.496, procedo a informar las siguientes casillas de correo electrónico:
[REDACTED] y [REDACTED]

Por tanto, en mérito de lo expuesto, solicito a Ud. tener por evacuada respuesta a lo ordenado en ANT 1).



**GERENTE DE ASUNTOS REGULATORIOS
CLARO CHILE SpA**